



## FEDERACIÓN COLOMBÓFILA DE MADRID

Avda. Salas de los Infantes, 1  
Edificio El Barco  
28034 – MADRID

Teléfono: 913 646 314  
Móvil: 660 535 168  
E-mail: [secretario@fcmadrid.com](mailto:secretario@fcmadrid.com)  
Web: <http://www.fcmadrid.com>



Por la presente, y en virtud de las competencias que me son atribuidas en los Estatutos y en el Reglamento Electoral vigentes, procedo a la siguiente

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES

para los representantes que integrarán la Asamblea General de la Federación Colombófila de Madrid, ajustándose dicho proceso a lo dispuesto en el Reglamento Electoral vigente aprobado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid a través de la Orden 3130/2016, de 28 de septiembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

#### **1.- Disolución de la Junta Directiva**

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Electoral, en este momento queda disuelta la Junta Directiva, que se constituye en Junta Directiva en funciones, que se limitará a realizar actos de administración y gestión de la Federación, hasta la elección del nuevo Presidente.

#### **2.- La Asamblea General**

La Asamblea General estará compuesta por un total de 11 miembros, que teniendo en cuenta el Reglamento Electoral, deberán ser elegidos de la siguiente forma entre los estamentos que cuentan con representación:

- Clubes: 6 miembros
- Deportistas: 4 miembros
- Jueces: 1 miembro

#### **3.- Calendario electoral**

El calendario por el que se establecen los plazos para las distintas actuaciones es el publicado en la página web de la Federación, con la siguiente aclaración:

#### **4.- Modelo oficial de sobre y papeleta de voto**


Puesto que la Federación Colombófila de Madrid está compuesta por 5 clubes deportivos, no procede a la elección de representantes puesto que todos son miembros natos de la Asamblea General. No obstante, y atendiendo al Reglamento Electoral, sí que

deberán presentar su candidatura. Al haber 6 candidatos por clubes, uno de ellos quedará vacante, o más de uno si alguno de los clubes no presentara su candidatura.

En el estamento de jueces, al no haber hasta el momento jueces regionales aprobados por la Federación Colombófila de Madrid, no procede votación, y dicho puesto quedará vacante.

El modelo oficial de sobre consistirá en un sobre apaisado blanco con el sello de la Federación, de dimensiones 225mm x 115mm, y la inscripción "Elecciones a la Asamblea General. Estamento de Deportistas" en el centro.

El modelo de papeleta de voto consistirá en una hoja tamaño DIN A5 vertical, con encabezado "Federación Colombófila de Madrid, Elecciones a la Asamblea General, Estamento de Deportistas", y debajo el listado de candidatos por orden alfabético de apellidos, con una casilla a su izquierda para marcar un máximo de 4 representantes, como se representa a continuación:

	Federación Colombófila de Madrid
	Elecciones a la Asamblea General
	Estamento de DEPORTISTAS
<input type="checkbox"/>	Candidato 1
<input type="checkbox"/>	Candidato 2
<input type="checkbox"/>	Candidato 3
<input type="checkbox"/>	...

#### **4.- Voto por correo**

Para los electores que prevean que no podrán ejercer su derecho a voto de forma presencial, se establece el procedimiento especial de voto por correo, cuyo procedimiento es el que se establece en el Reglamento Electoral vigente.

Se establece un plazo de 10 días a partir de la publicación de la presente convocatoria, para solicitar el voto por correo, que deberá hacerse presencial y personalmente ante la Junta Electoral, y deberá incluir el nombre y apellidos del solicitante, DNI, nº de licencia federativa y domicilio a efectos de envío de la documentación para ejercer el derecho a voto (modelo disponible en la página web de la Federación).



Como acto excepcional, y dado que el edificio donde se encuentra la sede de la Federación tiene horarios limitados por motivo del COVID19, dicha solicitud se podrá presentar ante el Secretario de la Junta Electoral en el domicilio de su trabajo, sito en Madrid, C/ Antonio nº 2 (Óptica Guía).

### **5.- Junta Electoral**

La Junta Electoral está compuesta por los siguientes miembros:

#### **Titulares**

- 1º D. Francisco García Páramo (Presidente)
- 2º D. Jesús Díaz Estébanez (Secretario)
- 3º D. Luis Fernández Almagro (Vocal)

#### **Suplentes**

- 1º D<sup>a</sup>. Belén de Malibran Rosas
- 2º D. Cristinel Gheorghes
- 3º D. Adrian Crisan Emil
- 4º D. Marin Arjona Hernández
- 5º D. Carlos Sánchez Pérez
- 6º D. Santiago Ordóñez Manzano

Y para que conste, firmo la presente en Madrid, a 17 de septiembre de 2020.

El Presidente  
Ignacio García Díaz